



**PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES A APLICAR EN LA ELABORACIÓN
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO A NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.**



INDICE

		Página
1	INTRODUCCIÓN	1
2	RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	2
3	BASE DE TRANSICIÓN DE LAS NIIF	13
4	ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS	15



1 INTRODUCCIÓN

En el marco de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Embotelladora Andina S.A. se acogerá a la excepción establecida en el párrafo 2d) del Oficio Circular N°427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, con lo cual durante el año 2009, junto con la información comparativa en normas locales, en forma trimestral y anual se presentarán estados financieros proforma no comparativos con el año anterior bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

De acuerdo a lo señalado precedentemente, Embotelladora Andina S.A., presentará al 31 de diciembre de 2010, estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales se presentarán comparativamente con el año 2009.

Sin perjuicio de lo anterior, y en consideración a los requerimientos de información establecidos por la Superintendencia de Valores y Seguros a través de su Oficio Circular N°457, en este documento se presentan las principales políticas contables a aplicar bajo Normas Internacionales de Información Financiera y moneda funcional de la entidad.

Embotelladora Andina S.A ha efectuado un análisis de la moneda funcional aplicable a cada una de las filiales incluidas en la consolidación de acuerdo al entorno económico principal en el que opera cada una de ellas. En base a este análisis se ratifica que la moneda funcional de Embotelladora Andina S.A., sociedad matriz, es el peso chileno, moneda que será a su vez la moneda de presentación de los estados financieros consolidados.

Para todos los efectos, cuando el resumen de las políticas contables hacen referencia a que el primer año de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Embotelladora Andina S.A. es el 31 de diciembre de 2009, se refiere a la preparación de los estados financieros proforma no comparativos que se prepararán en forma trimestral y anual durante el año 2009.



2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros consolidados, las cuales serán aplicadas de manera uniforme.

2.1. Bases de presentación

Los estados financieros consolidados de Embotelladora Andina S.A. y Filiales (la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2009 se prepararán de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en Chile.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad.

2.2. Bases de consolidación

(a) Filiales

Filiales son todas las entidades sobre las que la Sociedad tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si la Sociedad controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercidos o convertidos. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

La adquisición de filiales anteriores al 01 de enero de 2009, se acogerán a la exención optativa que se describe en el punto 3.2 a) de este documento, las adquisiciones de filiales posteriores a esa fecha se contabilizarán bajo el método de adquisición. El costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoraran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Sociedad en los activos netos identificables adquiridos, se reconocerá como menor valor (goodwill). Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconocerá directamente en el estado de resultados.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades relacionadas. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad, se modifican las políticas contables de las filiales.



Los estados financieros consolidados incluyen las cifras de las filiales:

- Embotelladora del Atlántico S.A.
- Río de Janerio Refrescos Ltda.
- Abisa Corp S.A.
- Andina Bottling Investments S.A.
- Andina Bottling Investments Dos S.A.
- Andina Inversiones Societarias S.A.
- Servicios Multivending Ltda.
- Transportes Andina Refrescos Ltda.
- Vital S.A.
- RJR Investments Corp S.A.
- Vital Aguas S.A.

(b) Transacciones e intereses minoritarios

A contar del 1 de enero de 2009 la Sociedad aplicará la política de considerar las transacciones con minoritarios como transacciones con terceros externos al controlador. La enajenación que efectúe el controlador a minoritarios sin perder el control de la subsidiaria conllevará ganancias y/o pérdidas para la Sociedad que se reconocerán en patrimonio.

(c) Coligadas o asociadas

Coligadas o asociadas son todas las entidades sobre las que la Sociedad ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por la posibilidad de designar directores, el cual participa en los proceso de fijación de políticas, de las decisiones de carácter operativas y financieras en función de la estructura de propiedad, o una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en coligadas o asociadas se contabilizarán por el método de participación e inicialmente se reconocerán por su costo. La inversión de la Sociedad en coligadas o asociadas incluirá el menor valor de inversión (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

La participación de la Sociedad en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición se reconoce en reservas. Cuando la participación de la Sociedad en las pérdidas de una coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, la Sociedad no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre la Sociedad y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.



2.3. Información financiera por segmentos operativos

NIIF 8 exige que las entidades adopten "el enfoque de la Administración" a revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la Administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento de negocio es un Grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos de negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

La Sociedad revelará las bases sobre las que la información por segmentos es preparada, así como las reconciliaciones necesarias para que dicha información sea relacionable con los importes reconocidos en el estado de resultados y en el balance.

Los segmentos a revelar por Embotelladora Andina S.A. y Filiales son:

- Gaseosas
- Empaques
- Jugos, Aguas, Cervezas y Otros

2.4. Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades de la Sociedad se valorizarán utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros consolidados se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la empresa dominante y sus filiales en el exterior Embotelladora del Atlántico S.A. (Argentina) y Río de Janeiro Refrescos Ltda. (Brasil) presentarán los estados financieros en pesos chilenos, siendo su moneda funcional la moneda local de cada país.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el costo amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el importe en libros se reconocerán en el patrimonio neto.



(c) Entidades de la Sociedad

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades de la Sociedad (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación (US\$) como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convertirán al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance, excepto por la exención establecida para el menor valor de inversiones en el punto 3.2 a) de este documento;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convertirán a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocerán como un componente separado del patrimonio neto.

En la consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevarán al patrimonio neto de los accionistas. Cuando se vende, esas diferencias de cambio se reconocerán en el estado de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

Los ajustes al menor valor de inversión (goodwill) y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratarán como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convertirán al tipo de cambio de cierre del ejercicio, con excepción de la exención establecida en el punto 3.2 a) de este documento.

2.5 Activo fijo

Los activos fijos de la Sociedad se componen de terrenos, construcciones y obras de infraestructura, maquinarias y equipos, envases y otros activos fijos. Los principales activos fijos son plantas productivas, maquinarias y equipos destinados a la producción de gaseosas, jugos, aguas y envases.

Los terrenos, construcciones y obras de infraestructura, maquinarias y equipos, envases y otros activos fijos, están expuestos a su costo histórico menos su correspondiente depreciación, con excepción de la exención elegida por la sociedad detallada en el punto 3.2 b) de este documento. El costo histórico incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del bien.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos a sus valores residuales sobre sus vidas útiles económicas estimadas:



Construcciones y obras de infraestructura	25-60 años
Maquinaria y equipos	10 años
Envases	2 a 5 años
Otros	1 a 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisarán, y ajustarán si es necesario, en cada cierre de balance.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

2.6. Activos intangibles

Menor Valor de Inversión (Goodwill)

El menor valor representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Sociedad en los activos netos identificables de la filial/coligada adquirida. El menor valor relacionado con adquisiciones de filiales se incluirá en activos intangibles. El menor valor que se relacione con futuras adquisiciones de coligadas se incluirá en inversiones en coligadas, y se someterá a pruebas por deterioro de valor junto con el saldo total de la coligada. El menor valor se someterá a pruebas por deterioro de valor anualmente y se valorará por su costo menos pérdidas acumuladas por deterioro. Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del menor valor relacionado con la entidad vendida.

2.7 Costos por intereses

A partir del 01 de enero de 2009, los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado se capitalizarán durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se registrarán en resultados (gastos).

2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no estarán sujetos a amortización y se someterán anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someterán a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconocerá una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agruparán al nivel más bajo para que haya flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del menor valor de inversión (Goodwill), que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someterán a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.



2.9 Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasificará en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasificarán como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes. Los cambios del valor razonable de estos activos se reconocerán directamente en resultados.

Bajo esta categoría la Sociedad registra los siguientes activos financieros:

- - Fondos mutuos
- - Forwards de moneda

(b) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no tienen cotización bursátil. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

En esta categoría la Sociedad registra depósitos a plazo, pactos financieros, deudores por ventas, otros deudores y otras cuentas por cobrar. Se deben contabilizar inicialmente a su valor razonable, reconociendo un resultado financiero por el período que media entre su reconocimiento y la valoración posterior. En el caso específico de los deudores por venta, otros deudores y otras cuentas por cobrar, se optó por utilizar el valor nominal, teniendo en cuenta los cortos plazos de cobranza que maneja la Sociedad, se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

(c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo que la administración de la Sociedad tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros disponibles para la venta se incluirán en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes. La valorización de estos instrumentos será al costo amortizado, y el devengamiento de intereses se reconocerá en resultados.



(d) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluirán en activos no corrientes a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance. Los mencionados activos financieros se valorizarán a su valor razonable, y las variaciones en dicho valor se reconocerán en cuentas patrimoniales.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo.

Las inversiones se reconocerán inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocerán inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevarán a resultados.

Las inversiones se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas por cobrar se contabilizan por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, y el análisis de flujos de efectivo descontados. En caso de que las técnicas mencionadas no puedan ser utilizadas para fijar el valor razonable, se registran las inversiones a su costo de adquisición neto de la pérdida por deterioro, si fuera el caso.

La Sociedad y sus Filiales evalúan en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

2.10. Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad designa determinados derivados como:

- (a) coberturas del valor razonable de pasivos reconocidos (cobertura del valor razonable);
- (b) coberturas de un riesgo concreto asociado a un pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o
- (c) coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero (cobertura de inversión neta).

La Sociedad documentará al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para manejar varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documentará su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones



de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

De no cumplirse los requisitos de documentación establecido por las normas internacionales de contabilidad, la Sociedad independientemente de la intencionalidad original, reconocerá los instrumentos de derivados como operaciones de derivados con efectos en resultados, y llevará las variaciones del valor razonable directamente a resultados.

El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados negociables se clasifican como un activo o pasivo corriente.

2.11 Existencias

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método costo medio ponderado (PMP).

El costo de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costos de las materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costos por intereses.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

2.12 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios. En el balance de situación, los sobregiros se clasifican como otros pasivos financieros en el pasivo corriente.

2.13 Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados.

La Sociedad como parte de los ajustes del proceso de transición a IFRS registrará el pasivo derivado del compromiso derivado de la ley de sociedades anónimas relativo al reparto del 30% de dividendos como mínimo, en el entendido de que históricamente la junta de accionistas no ha efectuado acuerdos unánimes que establezcan un reparto de dividendos distintos a este porcentaje.

2.14 Proveedores

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y en el caso de la valorización posterior se ha optado por utilizar el valor nominal, teniendo en cuenta los cortos plazos de pago que maneja la Sociedad



2.15 Obligaciones con bancos e instituciones financieras y obligaciones con el público

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo neto de los costos para su obtención.

2.16 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales y asociadas, excepto en aquellos casos en que la Sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible, y adicionalmente a aquellas originadas por utilidades devengadas financieramente, pero cuya recepción como dividendo no dará origen a un incremento en la carga tributaria, ya que tienen créditos asociados.

Asimismo, la Sociedad ha considerado el impuesto diferido proveniente de los resultados no realizados que se generan en el proceso de valuación a Valor Patrimonial (VP) o consolidación.

2.17 Beneficios a los empleados

Indemnizaciones por años de servicio (PIAS)

La Sociedad constituye obligaciones por indemnizaciones por cese de servicios del personal, sobre la base de los convenios colectivos vigentes y acuerdos contractuales con sus empleados, el valor de la obligación definida con los empleados se determina sobre la base del método de la unidad de crédito proyectada usando para ello a expertos (actuario) para determinar el cálculo actuarial.



2.18 Provisiones

Las provisiones para contingencias, contratos onerosos y litigios se reconocen cuando:

- (i) La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la administración. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

2.19 Otros Pasivos de largo plazo (depósitos garantía de envases)

El valor de los pasivos por depósitos de garantía de envases se reconoce sobre la base de lo dispuesto en la norma internacional de contabilidad N°37, y para ello se determina:

- (i) Una obligación presente, sobre la base de la historia, vigencia y estadística de los reclamos de los depósitos.
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El importe se ha estimado de forma fiable.

Cabe destacar que el Comité de Interpretación de Normas Internacionales (CINIIF) se encuentra evaluando la modalidad de registro de depósitos en garantías en transacciones en donde existe un intercambio de un activo no monetario, las últimas reuniones al respecto fueron durante Abril de 2008 en donde se recibieron de parte diversas opiniones de parte de las firmas más importantes de auditores en relación a obtener un pronunciamiento para regular el registro de estos depósitos, sin embargo, a la fecha esta materia no se encuentra cerrada y sólo se ha remitido el CINIIF a recomendar la medición y registro del pasivo por estas transacciones bajo lo dispuesto por la norma internacional de contabilidad N°37 “Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes”.

2.20 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro de empresas relacionadas.

La Sociedad y sus Filiales reconocen los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad, tal y como se describe a continuación. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

(a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha entregado los productos al cliente, el cliente tiene total discreción sobre el canal de distribución y sobre el precio al que se venden los



productos, y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar concreto, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el período de aceptación ha finalizado, o bien la Sociedad tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen se evalúan en función de las compras anuales previstas. Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con un período medio de cobro, lo que está en línea con la práctica del mercado.

(b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

(c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

2.21 Arrendamientos

Los arrendamientos se contabilizan de acuerdo a las siguientes alternativas:

(a) Cuando una de las empresas de la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinado activo fijo. Los arrendamientos de activo fijo cuando la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

El activo adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

(b) Cuando una empresa de la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.



3 BASE DE LA TRANSICION DE LAS NIIF

3.1 Aplicación de NIIF 1

Los estados financieros consolidados de Embotelladora Andina S.A. y Filiales por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 serán los primeros estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Sociedad ha aplicado NIIF 1 al preparar sus estados financieros consolidados.

Para elaborar los estados financieros consolidados antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

3.2 Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Sociedad

a) Combinaciones de negocio

La exención permite que las combinaciones de negocios previas a la fecha de transición no se reemitan. NIIF 3 puede no ser aplicada a combinaciones de negocios antes de la fecha de transición.

Embotelladora Andina S.A. y Filiales ha aplicado la exención recogida de la NIIF 1 para las combinaciones de negocios. Por lo tanto, no se reexpresan las combinaciones de negocios que tuvieron lugar con anterioridad a la fecha de transición de 1 de enero de 2009.

b) Valor razonable o revalorización como costo adquirido

La entidad podrá optar en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de activo fijo a su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en tal fecha.

Embotelladora Andina S.A. y Filiales, en algunos casos, optó por la medición de su activo fijo a su valor razonable, y utilizar dicho valor como el costo histórico inicial, de acuerdo a la NIIF 1 (normas de primera adopción). El valor razonable de los activos fijos fue medido mediante una tasación de expertos externos independientes a todos los activos de la misma clase, determinando de esta forma nuevos valores históricos iniciales, vidas útiles y valores residuales.

c) Beneficios al personal

El adoptante por primera vez puede optar por reconocer todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas, desde el comienzo del plan hasta la fecha de transición a las NIIF, incluso si decidiera utilizar el enfoque que permite diferir los efectos de los cambios en alguna de las variables actuariales (“banda de fluctuación”) para tratar las ganancias y pérdidas actuariales posteriores.

La Sociedad ha optado por reconocer todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas a 1 de enero de 2009, con efecto en las cuenta de resultados acumulados.



d) Ajuste acumulado por diferencia de conversión

Si el adoptante hace uso de esta exención: i) las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero se considerarán nulas en la fecha de transición a las NIIF; y ii) la ganancia ó pérdida por la venta o disposición por otra vía posterior de un negocio en el extranjero, excluirá las diferencias de conversión que hayan surgido antes de la fecha de transición a las NIIF, e incluirá las diferencias de conversión que hayan surgido con posterioridad a la misma.

Esta exención es aplicable para las inversiones que posee en el extranjero Embotelladora Andina S.A.

e) Activos y pasivos de sociedades dependientes, asociadas y entidades controladas conjuntamente

Si una entidad adopta por primera vez las NIIF después que su filial (o asociada o negocio conjunto) medirá, en sus estados financieros consolidados los activos y pasivos de la filial (o asociada o negocio conjunto) por los mismos importes en libros que la subsidiaria (o asociada o negocio conjunto), después de realizar los ajustes que correspondan al consolidar o aplicar el método de la participación, así como los que se refieran a los efectos de la combinación de negocios en la que tal entidad adquirió a la subsidiaria. De forma similar, si una controladora adopta por primera vez las NIIF en sus estados financieros separados, antes o después que en sus estados financieros consolidados, medirá sus activos y pasivos por los mismos importes en ambos estados financieros, excepto por los ajustes de consolidación.

Esta exención no es aplicable, debido a que tanto la Sociedad matriz como sus sociedades dependientes, asociadas y entidades controladas conjuntamente adoptarán las NIIF por primera vez el 31 de diciembre de 2009.

f) Designación de activos financieros y pasivos financieros

La NIC 39 establece que un instrumento financiero sea considerado en el reconocimiento inicial como un activo financiero o un pasivo financiero a su valor razonable con efectos en resultados o como disponible para la venta. De acuerdo a las exenciones establecidas en la NIIF, Embotelladora Andina S.A. efectuará esta designación a la fecha de transición a las NIIF.

g) Pasivos por restauración o por desmantelamiento

Si el adoptante utiliza esta exención, deberá medir el pasivo según NIC 37. Descontar hasta la fecha de nacimiento de la obligación. Y depreciar el activo en función de condiciones presentes a la fecha de transición.

La Sociedad no ha detectado a 1 de enero de 2009 ningún activo por el que se pudiera incurrir en costos por desmantelamiento o similares, por lo cual no se aplica esta exención.

h) Arrendamiento

Determinar si un acuerdo vigente en la fecha de transición a las NIIF contiene un arrendamiento, a partir de la consideración de los hechos y circunstancias existentes en dicha fecha.

Embotelladora Andina S.A. y Filiales analizará sus contratos vigentes a la fecha de transición, y de identificarse algún arrendamiento dentro de ellos, se dará reconocimiento contable de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.



4 ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

Embotelladora Andina S.A. y Filiales, cumpliendo con NIC 1, ha decidido utilizar los siguientes estados financieros básicos:

- Estado de situación financiera clasificado
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de resultados integrales por función
- Estado de flujo de efectivo directo